"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Dirección Ejecutiva

N.°111-2025-JUS/PRONACEJ

Lima, 28 de mayo de 2025

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles V°B°

Firmado digitalmente por MALPARTIDA OLIVERA Mario Arturo FAU 20604920192 soft

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Centros Juveniles; por lo que, resulta necesario designar a la persona que asuma tal cargo;

Con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles V°B°

Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles, aprobado por Resolución Ministerial N.º 0135-2025-JUS; y, la Resolución Ministerial N.º 0370-2023-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Lucila Valeria Solis Estrada en el cargo de confianza de asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Centros Juveniles.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles (www.pronacej.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles

Firmado digitalmente por NAQUIRA CORNEJO Francisco Nivardo FAU 20604920192 soft

Francisco Nivardo Naquira Cornejo
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Centros Juveniles
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos